

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3826 REAL DECRETO 243/2007, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don Fernando Morán Calvo-Sotelo como Embajador de España en la República de Cabo Verde.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Morán Calvo-Sotelo como Embajador de España en la República de Cabo Verde, con residencia en Dakar, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

3827 REAL DECRETO 245/2007, de 16 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Cabo Verde a don Manuel José Villavieja Vega.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2007.

Vengo en designar Embajador de España en la República de Cabo Verde a don Manuel José Villavieja Vega.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

3828 ORDEN AEC/370/2007, de 30 de enero, por la que se resuelve convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/2974/2006, de 19 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre de 2006) se convocó concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, correspondientes a los Grupos A, B y C.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo adjunto a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos números 17, 18 y 40 que se especifican en el citado Anexo.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el Artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE de 10 de abril de 1995), y en la base 9.7 in fine de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, modificada por la Orden AEC/204/2006, de 25 de febrero), el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

A N E X O
Localidad de todas las plazas: *MADRID*

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRADO	GRUPO
	<u>DG DE NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS Y OO.MULT</u>										
	S.G. de Organismos Internacionales Técnicos										
1	Jefe de Servicio de Organismos Técnicos	26	AB	Jefe de Servicio de Organismos Técnicos	26	MAEC	MADRID	MENCHON LOPEZ, ISABEL	4664099046A0590		A
	Oficina de Derechos Humanos										
2	Jefe de Servicio Coordinación	26	AB	Jefe de Servicio de Coordinación	26	MAEC	MADRID	FRAILE ESTEVE, RAFAEL LUIS	0251817968A1510	26	B
	<u>SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES</u>										
	Oficina Presupuestaria										
3	Jefe de Servicio	26	AB	Jefe de Servicio	26	MAEC	MADRID	MORENO FERNANDEZ, ELOY	0774101268A0015	26	B
4	Jefe de Servicio Administración GASP Introdutor de Embajadores	26	AB	Jefe de Servicio Administración SGAP	26	MAEC	MADRID	MUÑOZ JIMENEZ, EUGENIO	0378848735A1610	24	B
5	Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	AB	Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	MAEC	MADRID	NAVARRO GARCIA, Mª TERESA	5133554413A1122	24	B
6	Jefe de Sección Nivel 24	24	AB	Jefe de Sección Nivel 24	24	MAEC	MADRID	SALADO GARNACHO, RAFAEL	0247094257A6014	18	B
	<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR</u>										
	Unidad de Apoyo										
7	Jefe de Servicios de Asuntos Generales	26	AB	Jefe de Servicios de Asuntos Generales	26	MAEC	MADRID	CALVO HERNANDO, Mª JOSE	5078271435A1122	20	B
	Oficialía Mayor										
8	Jefe de Área Régimen interior	28	A	Jefe de Área Régimen interior	28	MAEC	MADRID	ALONSO OTERO, Mª JESUS	5013849368A6000	22	A
9	Jefe Servicio de Valijas	26	AB	Jefe Servicio de Valijas	26	MAEC	MADRID	LENCE PIN, MANUEL	0963243846A0015	24	B
10	Especialista de Prevención	22	BC	Especialista de Prevención	22	MAEC	MADRID	RUIZ TRIJUEQUE, LUIS CARLOS	0535084424A0415	16	C
	S.G. Administración Financiera.										
11	Jefe de Sección N22	22	BC	Jefe de Sección N22	22	MAEC	MADRID	ARROYO GARCIA, BEGOÑA	0110337135A1135	14	C
	División de Control de la Gestión										
12	Jefe de Servicio Control de la Gestión	26	BC	Jefe de Servicio Control de la Gestión	26	MAEC	MADRID	DURÁN DEL BUSTO, Mª PILAR	5029539202A1122	26	B
13	Jefe Servicio Control de la Gestión	26	AB	Jefe Servicio Control de la Gestión	26	MAEC	MADRID	MARTINEZ MARTINEZ, ANA ISABEL	1313168835A0015	24	B
14	Jefe de Sección de Apoyo al Control	22	BC	Canciller Embajada (Adscripción provisional)	22	MAEC	JAMAICA	ANCA BOUZAS, PEDRO	3261829535A0416	20	C
	S.G. Asuntos Patrimoniales.										
15	Jefe de Servicio Contratación N26	26	AB	Jefe de Servicio Contratación N26	26	MAEC	MADRID	FOLE RIAÑO, ANTONIO	5079902435A1610	24	B
16	Arquitecto Técnico N24	24	B	Arquitecto Técnico N24	24	TB	CANARIAS	RAMOS SANZ, SONIA	3353114546A0617	24	B
17	Arquitecto Técnico N24	24	B	DESIERTO				DESIERTO			
18	Arquitecto Técnico N24	24	B	DESIERTO				DESIERTO			
19	Jefe de Sección N22	22	BC	Jefe de Sección N22	22	MAEC	MADRID	SERRANO CALDERÓN DE LA BARCA, Mª LUISA	5066036724A1135	18	C
	S.G. Personal										
20	Jefe de Sección N22	22	BC	Jefe de Sección N22	22	MAEC	MADRID	SANZ SANCHEZ, M.NIEVES	5093161357A1135	16	C
21	Jefe de Sección N22	22	BC	Jefe de Sección N22	22	MAEC	MADRID	RODRIGUEZ YAÑEZ, JOSE MARIA	3490048768A1135	20	C
22	Jefe de Sección N22	22	BC	Jefe de Sección N22	22	MAEC	MADRID	JIMENEZ TIRADO, M.DOLORES	5104839713A6025	18	C
	S.G. Informática y Comunicaciones										
23	Analista Funcional	20	BC	Analista Funcional	20	MAEC	MADRID	GARCIA SALCEDO, ANA MARIA	5185309835A1135	22	C
24	Analista de Sistemas	22	BC	Analista de Sistemas	22	MAEC	MADRID	GOMEZ-ESCALONILLA MARTIN, M. ANGELES	0220551213A1188	20	C
25	Jefe de Servicio de Desarrollo	26	AB	Jefe de Servicio de Desarrollo	26	MAEC	MADRID	TORRES ARENAS, VICTOR	5190407568A1177	25	B

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P	GRADO	GRUPO
	<u>D.G. ASUNTOS Y ASISTENCIA CONSULARES</u>										
	SG de Asuntos de Extranjería										
26	Jefe de Sección de Inmigración	26	AB	Jefe de Sección de Inmigración	26	MAEC	MADRID	PEÑA ARRANZ, ALFONSO	1220070602A0014	26	B
27	Jefe de Servicio de Pasaportes	26	AB	Jefe de Servicio de Pasaportes	26	MAEC	MADRID	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	7002625924A8124		A
	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES</u>										
	SG Relac.econ.bilat.Europa. OCDE										
28	Jefe de Servicio de Relac. Econ. EFTA y Países M.	26	AB	Jefe de Servicio de Relac. Econ. EFTA y Países M.	26	MAEC	MADRID	GUTIERREZ SAENZ DE BURUAGA, ANGEL MARIA	0534851068A0616	24	B
	S.G. relac.econ.bilat.con países en desarrollo										
29	Jefe de Servicio Relaciones Económicas América	26	AB	Jefe de Servicio Relaciones Económicas América	26	MAEC	MADRID	RODRIGUEZ ALVAREZ, FRANCISCO	4611181402A1610	24	B
	<u>SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA</u>										
	Gabinete Técnico										
30	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	AB	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	MAEC	MADRID	PASCUAL IBÁÑEZ, JORDI JOAN	7707914535A1122	24	B
31	Jefe de Área Informática	28	A	Jefe de Área Informática	26	MAEC	MADRID	FERNANDEZ-CID ENRIQUEZ, PABLO	5082742924A1166	26	A
	<u>D.G. COORDINACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS</u>										
	SG de Coordinación de Asuntos Legales Comunitarios										
32	Jefe de Servicio de Acción y Recursos	26	AB	Jefe de Servicio de Acción y Recursos	26	MAEC	MADRID	PITA-ROMERO SAN ROMAN, JOSE LUIS	5069052657A0112	24	B
33	Jefe de Servicio información RED SOLVIT	26	AB	Jefe de Servicio red información SOLVIT	26	MAEC	MADRID	MOLINA TEMBOURY, LUIS CARLO	0067753668A5611	26	B
34	Jefe de Área Información Red SOLVIT	28	A	Jefe de Área Información Red SOLVIT	28	MAEC	MADRID	IGLESIAS HERNANDEZ, ANA MARIA	5132778557A1403	26	A
35	Consejero Técnico Red SOVIT	28	A	Consejero Técnico Red SOVIT	28	MAEC	MADRID	LEZCANO-MUJICA NUÑEZ, VICTORIA MARGARITA DE	0538389824A6305	26	A
	SG de Justicia e Interior										
36	Jefe Sección N22	22	BC	Jefe Sección N22	22	MAEC	MADRID	CANO PORRAS, Mª JOSE	1678766713A1135	16	C
	<u>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</u>										
	Unidad de Apoyo										
37	Jefe de Servicio de Tratados Bilaterales	26	AB	Jefe de Servicio de Tratados Bilaterales	26	MAEC	MADRID	LOZANO HITA, CONRRADO	2242903235A1122	26	B
38	Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	AB	Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	MAEC	MADRID	RODRIGUEZ GOMEZ, CONSUELO	5015305735A1610	26	B
	Vicesecretaría General Técnica										
39	Jefe de Servicio de Informes y Legislación	26	AB	Jefe de Servicio de Informes y Legislación	26	MAEC	MADRID	LOPEZ MUÑOZ, ANGELA	5196679124A1122	24	B
	<u>D.G. DE PLANIFI. Y EVALUAC.POLIT.PARA DESARROLLO</u>										
40	Jefe de Área	28		DESIERTA				DESIERTA			